



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 1573 DE 2021

REPARTIDO N° 440
JUNIO DE 2021

**RETENCIONES SOBRE LOS ARANCELES DEL USO DE LOS MEDIOS DE PAGOS
ELECTRÓNICOS**

Se solicita al Poder Ejecutivo evalúe su aplicación de forma transitoria
mientras dure la emergencia nacional sanitaria

XLIX Legislatura

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente minuta de comunicación.

1- Solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas, que evalúe aplicar retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos, de manera transitoria y mientras dure la emergencia nacional sanitaria, como aporte solidario para el FONDO CORONAVIRUS.

2- Pedimos sea analizado el reperfilamiento de deudas de los sectores más comprometidos, como las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, pertenecientes a cualquier sector de nuestro país.

3- Instamos al Ministerio de Economía y Finanzas que junto a Banco Central del Uruguay tengan en cuenta llevar adelante una reestructuración en el acceso al crédito, y la reglamentación del mismo; teniendo como objetivo regular y controlar las tasas de intereses.

Montevideo, 2 de junio de 2021

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Basados en que el país enfrenta una situación sin precedente a raíz de la crisis sanitaria del COVID-19, donde varios sectores de la sociedad hicieron sus aportes (Ej: sector productivo - funcionarios públicos, etc) y que durante el año 2020 las transacciones con tarjeta de crédito alcanzaron el monto de los U\$S 4.729 (cuatro mil setecientos veintinueve millones de dólares) y con débito los U\$S 6.180 (seis mil ciento ochenta millones de dólares). Proponemos un aporte que provenga desde el sector financiero, el cual podría utilizarse para generar nuevos cupos en los “jornales solidarios” existentes, o brindar apoyos económicos a los sectores mas golpeados por esta pandemia.

Consideramos que, para que efectivamente sea un aporte solidario, el arancel no debe trasladarse a los usuarios de dichos medios de pagos, sino que saldrá exclusivamente de las entidades financieras. Por los motivos anteriormente mencionados, vemos necesario profundizar y estudiar un reperfilamiento de deudas de los micros, pequeños y medianos emprendimientos y/o empresas, con el fin de alargar los plazos de vencimientos de las cuotas propiamente contraídas de cada sector y categorías.

Finalmente, un tema no menor que afecta a los trabajadores de nuestro país, es el nivel de endeudamiento (Créditos). La necesidad del acceso al crédito es indiscutible y necesaria en momentos como los que transitamos, pero nos preocupa el excesivo cobro de tasas de intereses, que terminan transformándose en deudas impagables. Estas deudas generan muchos problemas que van más allá del ingreso al Clearing. Derivan en un aumento de la informalidad, que se accedan a más prestamos de altos costos financieros o ilegales, incluso en problemas de salud mental producidos por el estrés que genera la incertidumbre financiera. Por ello, consideramos necesario la regulación y el control de las tasas usurarias.

Montevideo, 2 de junio de 2021

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO

≠